

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con quince minutos del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de octubre del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité informa a las personas conectadas que la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, integrante de este Comité, mediante el memorándum identificado con el número IEE/CEEMC-58/2024, informa que por cuestiones de su encargo, le es imposible estar presente en esta sesión especial; acto seguido, la Secretaria certifica que se encuentran conectado y conectada a esta sesión virtual dos de tres integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; así como personal de la Unidad de Formación y Desarrollo y personal de la Dirección Jurídica de este Instituto; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de octubre de dos mil veinticuatro:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES XI, XXVII Y XXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASIMISMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO R/IEE-CT-014/2024.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta de este Comité solicita a la Secretaria proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de

ACTA/CT/ESP-013/2024

octubre del año en curso, siendo el relativo a *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial propuesta por la Dirección Jurídica y la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de versiones públicas a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 77 fracciones XI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; asimismo el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-014/2024.* Y procede a exponer que, el día veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, el Encargado de Despacho de Unidad de Formación y Desarrollo notifico a la Unidad de Transparencia, mediante memorándum identificado con el número IEE/UDF-1490/2024, remitiendo de manera digital los contratos originales, así como sus respectivas versiones públicas de los 822 contratos que corresponden a las obligaciones de transparencia consistente en 9 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública correspondientes al cuarto trimestre del 2023; 486 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública correspondientes al primer trimestre de 2024 y 327 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública correspondiente al segundo trimestre del año 2024 correspondiente a la fracción XI del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Aunado a lo anterior, el ocho de octubre del dos mil veinticuatro, la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica notifico a la Unidad de Transparencia mediante memorándum identificado con el número IEE/DJ-5702/2024, remitiendo de manera digital, 7 contratos originales, así como sus respectivas versiones públicas, de los contratos que corresponden a las obligaciones de transparencia del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, como a continuación se describe: de la Fracción XXVII; 2 contratos de prestación de servicios en versión original y versión pública correspondientes al primer trimestre del año 2023, 1 contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del cuarto trimestre del año 2023; y de la fracción XXVIII remitió 1 contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del segundo trimestre del año 2023; 2 contratos de prestación de servicios en versión original y versión pública del cuarto trimestre del año 2023, 1 contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del segundo trimestre del año 2024.

A través de las circulares identificadas con los números IEE/UT-071/2024 y IEE/UT-073/2024, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a las personas Integrantes del Comité, la versión original y pública de la documentación descrita, con el objeto de poner dicha información a consideración de las y los integrantes del Comité, para su pronunciamiento sea este confirmando, modificando o revocando las versiones públicas presentadas, toda vez que contienen datos personales considerados como confidenciales, consistentes en: Datos Identificativos: Firma, RFC, Clave de Elector, CURP; Domicilio particular, Estado Civil; Datos Patrimoniales: Cuenta bancaria, Clave interbancaria. Y toda vez que, este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Dirección Jurídica y la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de versiones públicas, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el Artículo 77 Fracciones XI, XXVII y XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; resolución número R/IEE-CT-014/2024.

ACTA/CT/ESP-013/2024

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-14102024.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas contenidas en el artículo 77 fracciones XI, XXVII y XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, correspondiente a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado propuestas por la Dirección Jurídica y la Unidad de Formación y Desarrollo de este Órgano Electoral; asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-014/2024. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

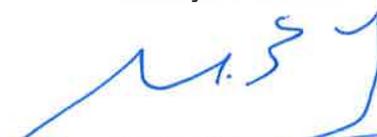
Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de octubre del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

